

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. orden de compra No. 137821.	
Nombre del contratista: VENEPLAST LTDA	
Documento de identificación del Contratista: NIT°900019737	
Nombre (s) del supervisor (es): ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES	
Organismo: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	No. Teléfono: +57 60(2) 8896238
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 137821.	
“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
05 DE DICIEMBRE DE 2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024
Modificación: Modificación N.º1, del 10 de diciembre de 2024.	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Reanudación: N/A								
Cesión: N/A								
Terminación anticipada: N/A								
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO								
CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$114.000.000), incluidos todos los costos directos o indirectos relacionados.								
Adición: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 57.000.000,00) M/CTE, con el fin de fortalecer los medios tecnológicos disponibles para continuar realizando por patrullajes aéreos de seguridad y vigilancia, mediante la adquisición de 01 dron MAVIC 3 THERMAL COMBO./ RPC: 4500351523-13.12.2024, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000) M/Cte.								
Prórroga: N/A								
Resumen contable y financiero:								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Valor Total del Contrato</th> <th style="width: 25%;">Valor Cuota a Cancelar</th> <th style="width: 25%;">Valor Acumulado Cancelado</th> <th style="width: 25%;">Saldo por Cancelar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">\$171.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$171.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$0</td> <td style="text-align: center;">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	\$171.000.000	\$171.000.000	\$0	\$0
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar					
\$171.000.000	\$171.000.000	\$0	\$0					
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: VENEPLAST LTDA FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04 DICIEMBRE DE 2024 La certificación se expide por el Revisor Fiscal SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO, identificado con la C.C. No. 1003377692, y T.P. No. 320915-T, emitida por la Junta Central de Contadores PERSONA NATURAL: N/A Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural								

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

No. Planilla: N/A
 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
 Operador: N/A
 Fecha de Pago: N/A
 Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:


El proveedor allegó la siguiente información:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO.
2. Certificación Bancaria expedida BANCOLOMBIA a favor de VENEPLAST LTDA de 09 diciembre de 2024.
3. Certificación de pago de seguridad social y certificación de parafiscales expedida por VENEPLAST LTDA, suscrita por Revisor Fiscal SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO, identificado con la C.C. No. 1003377692, y T.P. No. 320915-T
4. Planilla de pago de seguridad social N.º31749645, con fecha de pago 10 de diciembre de 2024.
5. Certificación de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores de 29 de octubre de 2024.
6. Fotocopia de tarjeta profesional 320915-T, expedida por la Junta Central de Contadores del profesional SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO.
7. Fotocopia de cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO
8. Rut con fecha de impresión 06 de diciembre de 2024.
9. Factura de venta N.ºFBG893.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:


Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra No. 137821 de 2024, descrita a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. ENTREGADA A LA FECHA	CANTIDAD ACUMULADA A LA FECHA
1	Dron Dji Mavic 3 Thermal (Incluye 1 Dron Mavic 3 Thermal, 1 RC Pro Enterprise, 1 Maleta rígida, 1 batería, 6 hélices, 1 cargador), Kit Baterías Mavic 3 (Inviuye 3 baterías y hub de carga), Modulo Speaker Mavic 3 Thermal, Baterías Mavic 3, Landing Pad (Pista de aterrizaje), Memoria Micro SD 256GB, Arnés para Control DJI RC Pro Enterprise	3	3	3	0



Evidencia de entrega de las tres (3) unidades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002




 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137821-2 2024

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA.
 NIT: 900019737
 OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI"
 VALOR DEL CONTRATO: \$171.000.000
 PLAZO: 31 de diciembre de 2024.
 SUPERVISOR: ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES, SUBSECRETARIO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD
 FECHA DE ENTREGA: 19 de noviembre de 2024.

En Santiago de Cali, se reunieron en la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, Alvaro José Pretel Meneses quien efectúa la supervisión del mencionado contrato y Andrés Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.677.706, en representación de la empresa VENEPLAST LTDA, contratista, con el fin de hacer la entrega de los elementos objeto del contrato, los cuales se describen a continuación:

BIEN	CANTIDAD	CUMPLE
DJI MAVIC 3 THERMAL COMBO (dron, control RC PRO, maleta rígida, 10 baterías, Hub de carga , 6 hélices, cargador, modulo speaker mavic 3 thermal, landing pad, memoria micro SD 256 GB)	3	SI CUMPLE

Dejamos constancia que hemos entregado y recibido a satisfacción los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Santiago de Cali, el 17 de diciembre de 2024.


 ANDRÉS BERNAL
 VENEPLAST LTDA.


 ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES
 EL SUPERVISOR

Acta de recibo a satisfacción


OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: ninguna.

1. Vigilancia Administrativa:

Se realizó la vigilancia administrativa a la orden de compra No. 137821, evidenciando lo siguiente:

Que, se suscribió acta de inicio el día el día 05 de diciembre de 2024.

Que, el supervisor realizó la construcción del expediente físico del contrato, que contiene los documentos relacionados con la ejecución del contrato conforme a la Ley General

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

de Archivo y a los procedimientos establecidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se verifica que nombre del contratista: VENEPLAST LTDA con NIT°900019737 quien realizó los aportes correspondientes a la seguridad social y a parafiscales, en los términos establecidos en la ley.

Que, de la misma forma se solicitó el informe de actividades, resumido de la siguiente forma:


“(…)

1. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

ORDEN DE COMPRA	137821
FECHA DE EMISIÓN	29/11/24
CONTRATANTE	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
CONTRATISTA	VENEPLAST LTDA
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE DRONES
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	171.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/24
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	ALVARO JOSE PRETEL MENESES

2. EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

Que el día 29 de noviembre, se emitió la orden de compra No. 137821 a través del instrumento No. CCE-GS-2022-17, por valor de 114.000.000, cuyo objeto consiste en la es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”. Que, el día 10 de diciembre de 2024, se suscribió la adición y modificación de la orden de compra, adicionando un Dron y generándose la nueva OC por valor de \$171.000.000 M/CTE.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Que, dentro del plazo de ejecución, se hizo entrega de los siguientes productos objeto de la orden de compra.

ITEM	CANTIDAD
GSF01- MAVIC 3 THERMAL COMBO	3

Así mismo, certificamos que: • Se legalizó la orden de compra en su totalidad, allegando la documentación requerida por la entidad contratante para dar inicio a la ejecución. • Ejecutamos idónea y oportunamente el objeto de la orden de compra. • Prestamos los servicios contratados de acuerdo con las normas técnicas y reglamentos estipulados por la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. • Mantuvimos durante el tiempo de ejecución de la orden de compra los precios ofertados. • Se atendieron los requerimientos, solicitudes y reclamaciones generadas en el curso de la ejecución de la orden de compra de forma oportuna y eficaz. • Pagamos mensualmente la seguridad social, y la acreditamos durante la vigencia de la orden de compra de acuerdo con los lineamientos fijados por la ley y el Ministerio de Protección Social. • Se asumieron todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del bien objeto de la presente orden de compra. • Obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. • Se llevaron a cabo las demás actividades necesarias y requeridas para dar cumplimiento a satisfacción con el objeto contractual y las establecidas por el Supervisor del contrato.


3. FACTURACIÓN

Para legalizar la entrega de la orden de compra No. 137821, Se deja constancia que no se han realizado pagos ni anticipos a la presente OC, adeudándose la suma de \$171.000.000 M/CTE. (...)"

Que, el supervisor suscribió las actas de recibido a satisfacción el día 19 de diciembre de 2024, descrito con anterioridad.

Que, para lo anterior, se solicitó el ingreso al almacén de los elementos adquiridos, dicho ingreso se realizó el día 27 de diciembre de 2024, con comprobante n.º50013221186, con posterioridad a la entrega.

4. Vigilancia Jurídica:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Se evidencia que durante la ejecución del contrato se realizaron las acciones pertinentes, tales como la designación del supervisor, la vigilancia administrativa y las obligaciones adquiridas desde la supervisión.

5. Vigilancia Técnica:

Para el recibido a satisfacción de los drones y sus accesorios, desde la supervisión se realizó una verificación de las especificaciones contenidas en la documentación contractual, así como en la ficha técnica, la cual hace parte integral del acta.

El personal técnico de la Subsecretaría de Política de Seguridad verificó que cumpliera lo pactado en el contrato, observando que en efecto los drones apuntan a suplir la necesidad planteada por la entidad.

6. Vigilancia Financiera, Presupuestal y Contable:


Se verifica que la presente orden de compra, cuenta con un Registro Presupuestal de compromiso n.º4500350626 del 05.12.2024 por valor de \$114.000.000 y RPC: 4500351523-13.12.2024, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000) M/Cte.

Para la ejecución de este contrato se realizó la modificación n.º1 de 10 de diciembre de 2024, que consiste en:

“...Se adiciona 01 Dron MAVIC 3 THERMAL COMBO a la Orden de Compra No.137821 que tiene como objeto "LA ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI", bajo las mismas condiciones técnicas con el fin de fortalecer los medios tecnológicos disponibles para continuar realizando por patrullajes aéreos de seguridad y vigilancia...”.

Que los bienes muebles adquiridos, ingresaron correctamente al almacén del Distrito de Santiago de Cali.

Así las cosas, este informe de supervisión genera pago.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
N/A
7. FIRMAS RESPONSABLES
 ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES Subsecretario de Política de Seguridad Supervisor
 Rubén Darío Balanta Apoyo a la supervisión jurídica Contratista
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 diciembre de 2024